

1 Solicitud de inscripción de crédito.

2 Avalúo de la vivienda:

Si la vivienda es de un particular:

Solicita el avalúo en cualquiera de las unidades de valuación con las que trabaja el Infonavit. Consulta el directorio.

[Consulta el directorio](#)

Si la vivienda es de una constructora:

La constructora solicitará el avalúo.

3 Acta de nacimiento original y copia.

4 Identificación oficial (INE/IFE) o pasaporte vigentes, en original y copia.

5 Copia del CURP.

6 Copia de la cédula fiscal.

7 Estado de cuenta bancario del vendedor con CLABE (Clave interbancaria Estandarizada) en copia, no mayor a 2 meses.

8 Si la vivienda es de un particular, presenta copia del título de propiedad de la vivienda a adquirir. En caso de ser de una constructora, el título de propiedad se emitirá a tu nombre al concluir el proceso de titulación.

9 Copia de la Constancia del curso “Saber más para decidir mejor” a través de Mi Cuenta Infonavit.

Documentos adicionales

Para crédito conyugal

Documentos del cónyuge:

- Acta de matrimonio en original y copia.
- Acta de nacimiento original y copia.
- Identificación oficial (INE/IFE) o pasaporte vigentes, en original y copia.
- Copia del CURP.
- Copia de la cédula fiscal.

Si estás comprando una vivienda usada y quieres remodelarla

- [Programa de obra.](#)
- [Presupuesto de obra.](#)

Si la vivienda a comprar tiene un crédito vigente con un banco

Carta constancia del saldo del crédito.

Si vas a utilizar el programa Hogar a tu Medida

Certificado de discapacidad.

Ten en cuenta que:

Si tu **acta de nacimiento** es digital, debes traerla impresa. Puedes obtenerla en el [siguiente sitio](#).

La **identificación oficial** debe estar vigente y puede ser: credencial para votar (INE/IFE) o pasaporte.

El **certificado de discapacidad** debe indicar el tipo de discapacidad, sea mental, auditiva, visual o motriz. Debe ser emitida por el IMSS, ISSSTE, Secretaría del Trabajo y Prevención Social o por conducto de médicos de la Procuraduría Federal o el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, cuando sea un familiar el que padezca la discapacidad.